



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Abril de 2013

194/13

Expte. N° 14.071/13

VISTO:

La resolución N° 122/13, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Jorge Félix Almazán, resuelve "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Ing. Raúl Valentín Bojarski, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, desde el 03 de Abril al 1° de Mayo, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su IV sesión ordinaria de 2013, celebrada el 10 de abril del corriente año toma conocimiento de la Res. N° 122-FI-13, recaída en el expediente de la referencia, y resuelve convalidarla;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IV sesión ordinaria del 10 de abril de 2013)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 122/13, emitida por Decanato.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Raúl Valentín BOJARSKY, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA